

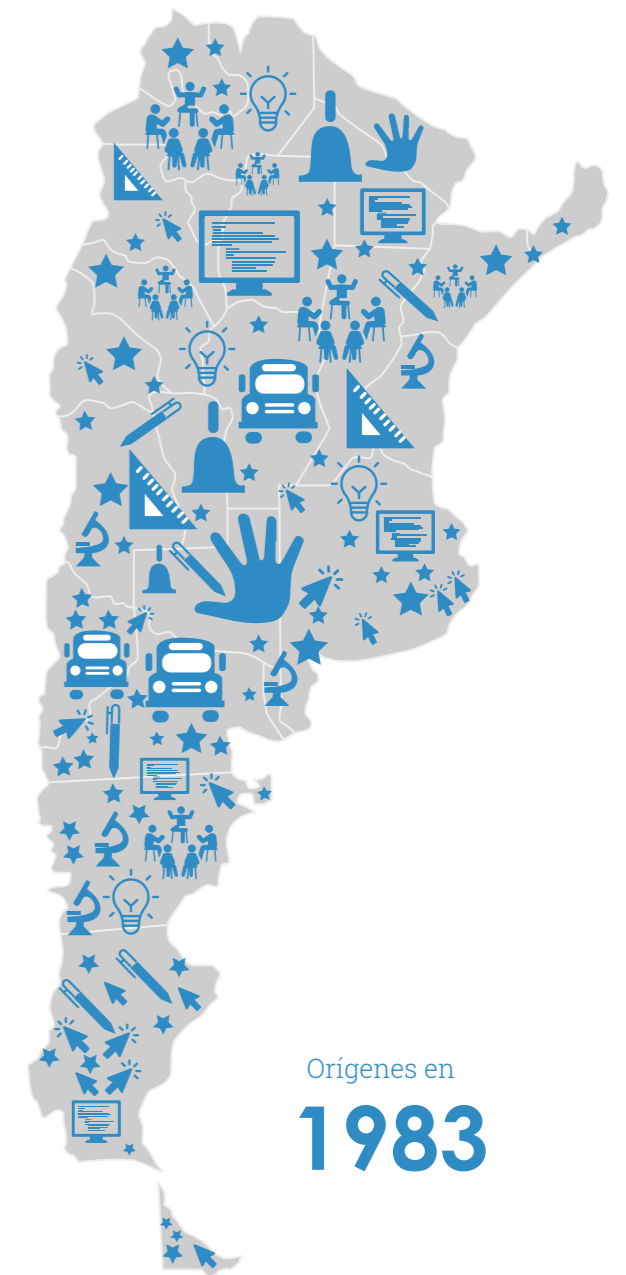
Educación

Derecho a la Educación en igualdad de trato respecto a los nacionales

En la Argentina posee un marco normativo que confiere a los inmigrantes derechos educativos en un plano de igualdad con la población nativa y que en ningún caso la irregularidad migratoria puede ser impedimento para la admisión de estudiantes extranjeros en un establecimiento educativo, ya sea este público o privado; nacional, provincial o municipal; primario, secundario, terciario o universitario. **El derecho a la educación de la población inmigrante en la Argentina se encuentra regulado por un vasto corpus normativo de carácter internacional (convenciones y declaraciones ratificadas por Argentina, además de acuerdos regionales) así como por su propia legislación nacional.**

En la República Córdoba, la estructura educativa obligatoria comprende 2 años de educación inicial (a los 4 y 5 años de edad), 6 años de nivel primario (edad 6 a 11/12 años) y 6 años de educación secundaria (12/13 a 17/18 años).

El Sistema Educativo Municipal de la Ciudad de Córdoba tiene sus orígenes en el año 1983 con la recuperación de la democracia. Pensado desde una concepción de la educación como alternativa para la construcción de una **sociedad más justa y solidaria**, se proponía ofrecer servicios educativos a los entonces sectores periféricos de la ciudad. Se fijó como objetivo fundamental formar un ciudadano capacitado para ser protagonista de sus proyectos de vida individuales y colectivos.



Orígenes en

1983

En la actualidad, el Sistema Educativo Municipal es una realidad consolidada en la Ciudad de Córdoba y sus principales políticas se orientan a garantizar el derecho a una formación integral, de calidad y con equidad para todos y todas las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos/as, dando prioridad a la educación de Nivel Inicial, Primario y Modalidad de Jóvenes y Adultos que se desarrolla en Jardines, Escuelas y Centros, y a las acciones de educación no sistematizada que se implementan en los Parques Educativos.



Educación inicial

La Educación Inicial constituye la primera unidad pedagógica del Sistema Educativo. **Corresponde a las niñas y niños comprendidos en el período que se extiende entre los cuarenta y cinco (45) días y los cinco (5) años de edad.** Es obligatoria –en el caso de la provincia de Córdoba– a partir de los tres (3) años y tiene carácter optativo para las etapas previas de este nivel. En la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba, este servicio se brinda en los treinta y ocho (38) Jardines Maternales (45 días a 4 años) y en los Jardines de Infantes (4 y 5 años) que funcionan en las treinta y siete (37) Escuelas Primarias



Toda persona migrante tiene iguales derechos que los nacionales respecto a la educación.

Lo expresado incluye el acceso a establecimientos educativos de los distintos niveles en condiciones de igualdad con los nacionales y el acceso a servicios de orientación y formación profesional. En ningún caso la situación de irregularidad migratoria de una persona impedirá su admisión o inscripción como alumno en un establecimiento educativo, debiendo sí las autoridades brindar orientación y asesoramiento respecto a los trámites para regularizar su situación.

Derecho a la Educación en igualdad de trato respecto a los nacionales

La ciudad de Córdoba ofrece educación pública y gratuita de Nivel Inicial (Jardines de Infantes Municipales) y Nivel Primario (escuelas municipales). Además, cuenta con servicios de Educación Primaria en la Modalidad de Educación de Jóvenes y Adultos y se destaca por sus

Parques Educativos, espacios orientados a la mejora de la calidad de la educación de los habitantes de la zona de influencia y a favorecer el encuentro y la convivencia comunitaria.

La Dirección de Gestión Educativa, dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura y Educación tiene a su cargo 38 Jardines Maternales distribuidos en todo el territorio de la Ciudad de Córdoba.

38
Jardines
Maternales



(Accedé al mapa con localización de los jardines municipales)
<https://educacion.cordoba.gob.ar/nivel-inicial>

La Educación Primaria se ofrece en 37 escuelas, distribuidas de manera similar a los jardines maternos, destinadas a ofrecer una propuesta educativa de calidad a niñas y niños en la que las familias sean protagonistas.

Accedé al mapa de las escuelas municipales:

<https://educacion.cordoba.gov.ar/escuelas-municipales/>

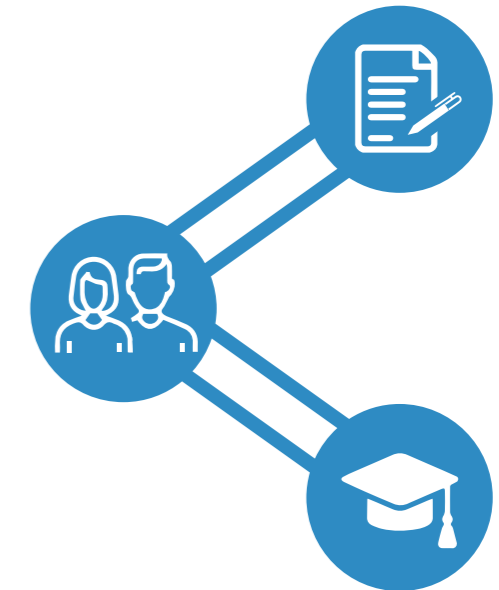
37
Escuelas



Modalidad “Jóvenes y Adultos”

La Modalidad de Educación de Jóvenes y Adultos (alfabetización, primero y segundo ciclo) se implementa en 21 Centros Educativos de Jóvenes y Adultos (CEJA), que funcionan en horario matutino o tarde-noche. A dichos centros concurren personas de 14 años en adelante que, además, reciben diariamente la copa de leche y mensualmente, los módulos alimentarios.

<https://educacion.cordoba.gov.ar/modalidad-de-jovenes-y-adultos/>



Parques educativos municipales

Los Parques Educativos plantean **trabajar sobre la convivencia desde una perspectiva eminentemente participativa, dialógica y abierta**. En este sentido, proponen un nuevo ejercicio que invita a reflexionar sobre las múltiples formas de interacción de las comunidades, de lo público y lo privado, de los vínculos intergubernamentales, de la integración de lo diverso, de la interdisciplinariedad; en definitiva, las múltiples formas de entender el alcance y sentido de la convivencia en la diversidad, como piedra basal del sistema democrático.



Ingresá al link para conocer más información

<https://educacion.cordoba.gov.ar/parqueseducativos/>

Escuelas Provinciales

En la ciudad se encuentran muchas escuelas públicas provinciales que dependen del Gobierno de la Provincia.

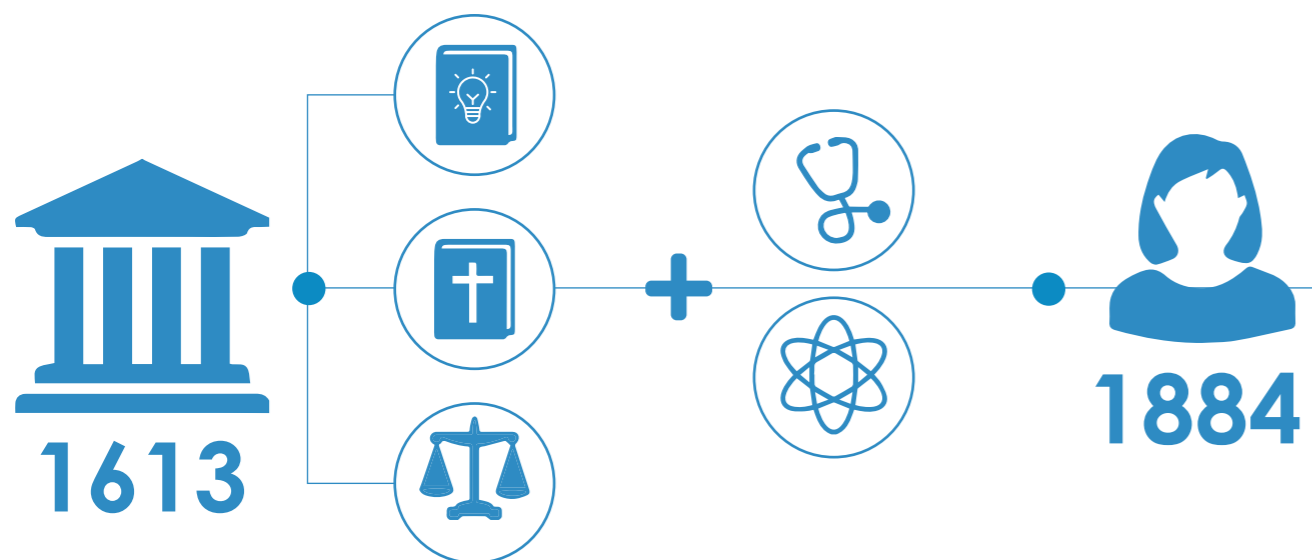
Hace click para acceder al padrón de escuelas provinciales:

<https://www.cba.gov.ar/padron-de-escuelas-provinciales-educacion/>

Educación universitaria

Córdoba es conocida como "La Docta" debido a que su Universidad, fundada en 1613 por la Compañía de Jesús, fue una de las primeras de América y durante más de dos siglos la única del país. Su antecedente es el Colegio Máximo, institución que dio comienzo a la Educación Superior en Argentina.

Las primeras carreras fueron Filosofía, Teología y Derecho, a las que se agregaron las de Ciencias Médicas y Físicas después de las guerras civiles argentinas. A partir de 1884, las mujeres empezaron a ocupar sus salas y hoy son mayoría.



En la actualidad, Córdoba se caracteriza por ser uno de los polos académicos más demandados del país, ya que recibe a estudiantes de todas las provincias y países hermanos, debido a su amplia oferta de carreras de Educación Superior, de grado y posgrado, las cuales gozan de un gran prestigio.

En nuestra ciudad, siete instituciones universitarias abren sus puertas para ofrecer Educación Superior en todas las áreas de conocimiento: Universidad Nacional de Córdoba, Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Córdoba-, Universidad Provincial de Córdoba, Universidad Católica de Córdoba, Centro Regional Universitario Córdoba - Instituto Universitario Aeronáutico, Universidad Blas Pascal y Universidad Siglo 21. Esta oferta se complementa con los Institutos Provinciales de Educación Superior con propuestas de formación docente y técnico profesional.



Podés consultar sobre nuestras universidades e institutos de Educación Superior:

> **Universidad Provincial de Córdoba:**

<http://www.upc.edu.ar/>

> **Universidad Nacional de Córdoba:**

<https://www.unc.edu.ar/>

> **Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Córdoba:**

<https://www.frc.utn.edu.ar/>

> **Universidad Católica de Córdoba:**

<https://www.uccor.edu.ar/>

> **Centro Regional Universitario Córdoba - Instituto Universitario Aeronáutico:**

<https://www.iua.edu.ar/>

> **Universidad Blas Pascal:**

<https://www.ubp.edu.ar/>

> **Universidad Siglo 21:**

<https://21.edu.ar/>

> **Dirección General de Educación Superior del Ministerio de Educación Provincial:**

<http://dges-cba.edu.ar/wp/>

> **Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional del Ministerio de Educación Provincial:**

<https://www.cba.gov.ar/reparticion/ministerio-de-educacion/secretaria-de-educacion/direccion-general-de-educacion-tecnica-y-formacion-profesional/>

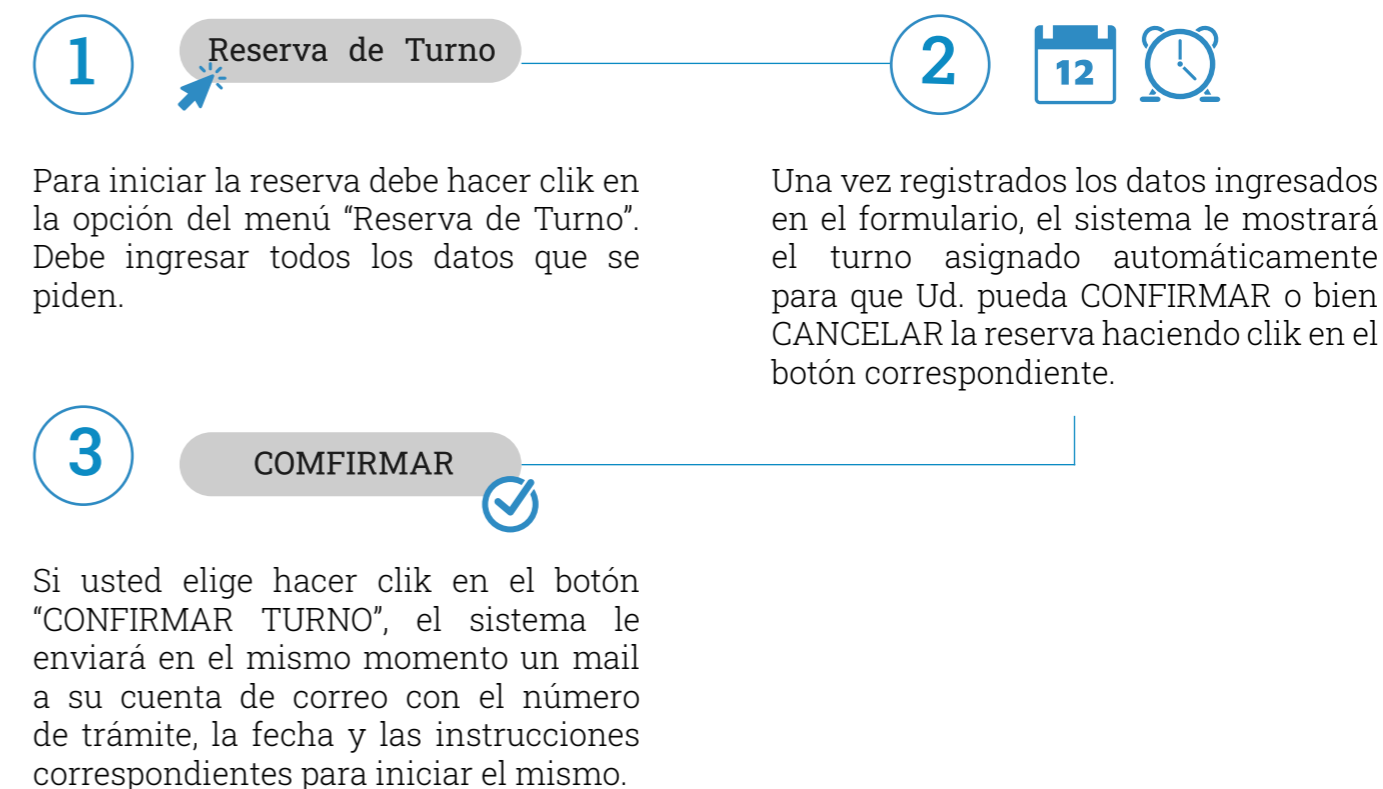
Convalidación de títulos

¿Cómo podés convalidar tu título en Argentina?

Si obtuviste tu título en Bolivia, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, España, Perú, México, Venezuela y Siria el trámite de convalidación **se realiza a través del Ministerio de Educación de la Nación**. Para los demás países, el trámite se realiza a través de las universidades nacionales de gestión estatal.



El trámite es gratuito y se debe sacar el turno de forma electrónica por internet:



Para trámites de Educación Superior:

https://titulosvalidez.educacion.gob.ar/validez/v_turnos/inicio20.php

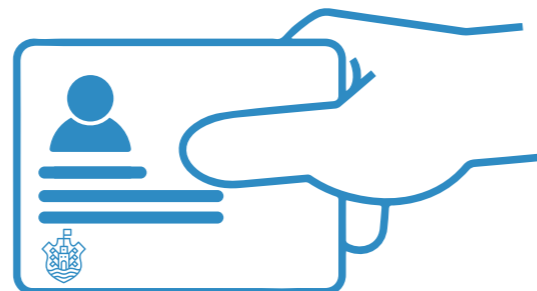
Para títulos secundarios:

https://titulosvalidez.educacion.gob.ar/validez/v_turnos/inicio12.php

¿Qué es el Boleto educativo gratuito y cómo tramitarlo?

El BEG tiene por objeto garantizar la llegada de estudiantes, docentes y asistentes escolares de los establecimientos educativos de toda la provincia, eliminando así una potencial barrera de acceso a la educación. Se trata de un trámite sencillo, 100% online para evitar aglomeración de personas en los centros de gestión.

Para comenzar a tramitar el BEG, se debe acceder a la página web del CIDI:
<https://cidi.cba.gov.ar/portal-publico/>



> En el sitio web el usuario deberá seleccionar el **Formulario Único Postulante** en el programa Boleto Educativo. La inscripción se realiza por medio de **grupo conviviente** donde un adulto responsable, podrá postular a los potenciales beneficiarios del boleto de **su grupo familiar**.

> Desde la **Dirección General de Transporte** aseguran que el paso siguiente es aguardar una comunicación vía **CIDI** al **correo electrónico** asociado a la cuenta con los pasos a seguir.

> En los casos para los que se requiera presencialidad, mediante una **solicitud de turno**, deberá acercarse a la Secretaría de Transporte o a los puestos de las empresas. Este será el caso de nuevos beneficiarios que requieran su tarjeta por primera vez, cambio de credencial de un alumno que por ejemplo pasa a ser docente. El resto de los casos, deberán tramitarse de manera online